

Economía Circular en Chile y América Latina:

Arquitectura Regulatoria, Innovación Tecnológica y Valor ESG hacia 2026

Autor: **Jesús Patricio Blasco Valencia**

Afiliación: Director de Tiempos Sustentables

País: Chile

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4839-104X>

Resumen

La economía circular se ha consolidado como uno de los pilares de la transformación productiva y climática en Chile y América Latina, pasando de narrativa aspiracional a exigencia regulatoria y financiera concreta (CEPAL, 2021, 2022). Este artículo analiza la arquitectura legal chilena en torno a la Ley 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 y la adopción de los estándares internacionales IFRS S1 e IFRS S2, articulados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Se complementa con una revisión regional basada en documentos de CEPAL y con casos de innovación tecnológica en packaging, residuos electrónicos, biofiltración ambiental y agroindustria, conectando circularidad con creación de valor ESG y financiero, y se enriquece incorporando métricas reales de valorización post implementación normativa (CEPAL, 2021, 2022; Pinto-Inostroza, 2025).

Índice

Resumen	1
Índice	2
1. Introducción	3
2. Marco conceptual y regional de la economía circular	3
3. Arquitectura regulatoria chilena: Ley REP y hoja de ruta	3
4. Impacto Cuantitativo y Metas de Valorización	4
4.1. Progresión de Metas Legales de Valorización	4
5. IFRS S1, IFRS S2 y transformación del reporting ESG	5
6. Casos de innovación circular en Chile y América Latina	5
7. Metodología de implementación corporativa de la circularidad	6
8. Transición justa y economía informal	6
9. Discusión	6
10. Conclusiones	6
Referencias	7

1. Introducción

El modelo lineal de ‘extraer–producir–usar–desechar’ se ha mostrado estructuralmente incompatible con los compromisos climáticos, la preservación de recursos naturales y la justicia social en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021). En respuesta, gobiernos y empresas han comenzado a incorporar la economía circular como marco de referencia para políticas públicas, estrategias corporativas y agendas de recuperación post-pandemia (CEPAL, 2021, 2022). En Chile, la transición se articula a través de instrumentos como la Ley REP 20.920, la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 y un ecosistema regulatorio que integra responsabilidad extendida del productor, gestión avanzada de residuos y estándares de reporte de sostenibilidad alineados con el International Sustainability Standards Board (ISSB) (Ministerio del Medio Ambiente, 2016, 2021; IFRS Foundation, 2024). La plataforma editorial Tiempos Sustentables ha sistematizado este proceso mediante análisis de regulación, casos empresariales y guías de implementación, particularmente en su especial ‘Economía Circular en Chile y LATAM: Guía Estratégica 2026’ (Tiempos Sustentables, 2026).

2. Marco conceptual y regional de la economía circular

La economía circular se define como un modelo de producción y consumo que busca mantener productos, componentes y materiales en uso el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos y regenerando los sistemas naturales (Ministerio del Medio Ambiente, 2026). Este enfoque prioriza la prevención, reducción, reutilización, reparación, reacondicionamiento y remanufactura, dejando el reciclaje y otras formas de valorización material como estrategias posteriores dentro de una jerarquía más amplia (Ministerio del Medio Ambiente, 2026). CEPAL ha identificado la economía circular como una oportunidad para una ‘recuperación transformadora’ en América Latina y el Caribe, destacando la necesidad de articular políticas de producción sostenible, ecodiseño, consumo responsable y gestión avanzada de residuos (CEPAL, 2021, 2022).

3. Arquitectura regulatoria chilena: Ley REP y hoja de ruta

La Ley 20.920 establece en Chile un régimen especial de gestión de residuos que obliga a los productores de determinados bienes a organizar y financiar la gestión de los residuos que generan, consagrando la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) como instrumento central (Ministerio del Medio Ambiente, 2016). La Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 orienta la transición del país hacia un modelo de desarrollo regenerativo, justo y participativo, articulando medidas para reducir residuos, fomentar la valorización y generar empleos verdes (Ministerio del Medio Ambiente, 2021).

4. Impacto Cuantitativo y Metas de Valorización

Para medir la eficacia real de la Ley REP, se ha vuelto imperativo contrastar los marcos legales con las métricas de desempeño documentadas por el Ministerio del Medio Ambiente, ANIR y el Sistema de Declaración y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). Los datos actuales evidencian contrastes significativos entre los tipos de materiales (Decretos Supremos N.º 8 y N.º 12).

Material / Canal	Tasa de Valorización Real Constatada	Observaciones y Desafíos Industriales
Papel y Cartón	48,9%	Material con mayor volumen y tasa de valorización efectiva en el país.
Plásticos (PET, HDPE, PP, LDPE)	17,0%	El desafío principal radica en que un 48% del consumo de plásticos corresponde a productos de un solo uso.
Cartón para Líquidos	3,2%	Presenta la tasa más baja debido a la alta complejidad técnica de su estructura multicapa.
Canal Domiciliario Formal	16,6%	Proporción de residuos del hogar valorizados específicamente a través de canales formales estipulados por la Ley REP.

4.1. Progresión de Metas Legales de Valorización

- **Envases y Embalajes Domiciliarios:** La normativa estipula una transición a 12 años con el objetivo de elevar el promedio histórico de reciclaje domiciliario del 12,5% al 60% global. Las metas proyectadas por material alcanzan el 70% para Papel y Cartón, 65% para Vidrio, 60% para Cartón para Líquidos, 55% para Metales y una meta evolutiva del 3% al 45% para Plásticos.
- **Neumáticos Fuera de Uso (NFU - DS N.º 8):** Las metas de valorización para la Categoría A (vehículos livianos) escalan de un 25% inicial en 2023 a un 90% en 2030. Para la Categoría B (maquinaria minera/pesada), la meta es del 25% hasta 2026, proyectándose a un 100% de recuperación hacia 2030.
- **Acreditación Técnica y Ecodiseño (RETC):** La exigencia regulatoria determina que al menos el 75% de los productos derivados de la valorización deben reincorporarse efectivamente como materia prima en nuevos ciclos industriales para ser contabilizados como meta cumplida.

5. IFRS S1, IFRS S2 y transformación del reporting ESG

El perfil jurisdiccional de IFRS para Chile indica que el país ha mandado la adopción de IFRS S1 e IFRS S2 para entidades listadas y otras entidades públicas reguladas por la CMF (IFRS Foundation, 2024). La Norma de Carácter General 519 actualiza el marco de reporte integrado anual e incorpora métricas SASB y divulgaciones estructuradas de información ESG (CMF, 2024). En 2026, la NCG 572 ajusta los plazos de implementación, extendiendo el periodo de preparación y abriendo espacio a la adopción voluntaria anticipada (CMF, 2026).

6. Casos de innovación circular en Chile y América Latina

Casos de innovación tecnológica en Chile muestran la aplicación práctica de la economía circular: ecodiseño y adhesión inteligente en packaging, reacondicionamiento de residuos electrónicos (RAEE), sistemas de biofiltración ambiental y suprarreciclaje agroindustrial orientado a reducir emisiones de metano (Tiempos Sustentables, 2025–2026; Pinto-Inostroza, 2025). Estos casos conectan la regulación con la práctica empresarial y con soluciones basadas en la naturaleza.

7. Metodología de implementación corporativa de la circularidad

A partir de guías prácticas desarrolladas en Chile, se propone una metodología en seis fases: diagnóstico de flujos, priorización de productos sujetos a REP, ecodiseño circular, gobernanza activa, métricas e indicadores y vinculación con finanzas verdes (Ministerio del Medio Ambiente, 2021, 2026; CEPAL, 2021, 2022). Cada fase genera evidencia que puede integrarse en reportes integrados y marcos de evaluación de riesgo ESG.

8. Transición justa y economía informal

La recuperación efectiva de materiales reciclables en América Latina depende en gran medida del trabajo de recicladores de base y otros actores de la economía informal (CEPAL, 2021, 2022). Los principios de transición justa exigen integrar a estos trabajadores mediante reconocimiento, formalización laboral, acceso a seguridad social y participación en la distribución del valor generado (CEPAL, 2022).

9. Discusión

Chile ocupa una posición avanzada en la integración de la economía circular en políticas públicas y marcos regulatorios, mientras América Latina consolida hojas de ruta y estrategias nacionales (CEPAL, 2021, 2022; Ministerio del Medio Ambiente, 2021). La combinación de Ley REP, Hoja de Ruta, y la reciente integración de metas cuantitativas de valorización con la adopción de IFRS S1/S2 conecta directamente la recuperación material de residuos con la planificación estratégica a largo plazo y el reporting de riesgos financieros climáticos (IFRS Foundation, 2024; CMF, 2024, 2026).

10. Conclusiones

La consolidación de la economía circular en Chile y América Latina depende de la alineación entre política pública, regulación sectorial, estándares financieros internacionales, innovación tecnológica y gobernanza social bajo marcos de evidencia cuantitativa verificable (CEPAL, 2021, 2022; Ministerio del Medio Ambiente, 2021). Las organizaciones que integren metodologías de implementación circular y se adhieran a las tasas incrementales de recuperación estipuladas por los Decretos de la Ley REP, estarán mejor posicionadas para aprovechar oportunidades de inversión, reducir riesgos regulatorios y fortalecer su competitividad, siempre que incorporen la transición justa y la economía informal como componentes centrales (CEPAL, 2022; InvestChile, 2025).

Referencias

- Cámara de Comercio Internacional – Chambers and Partners. (2025). ESG 2025 – Chile. Global Practice Guides. Londres, Reino Unido: Chambers and Partners.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Economía circular en América Latina y el Caribe: Oportunidad para una recuperación transformadora. Santiago, Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Panorama de las hojas de ruta de economía circular en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: CEPAL.
- Comisión para el Mercado Financiero (CMF). (2024). Norma de Carácter General N.º 519: Información de sostenibilidad y reporte integrado. Santiago, Chile: CMF.
- Comisión para el Mercado Financiero (CMF). (2026). Norma de Carácter General N.º 572: Modifica plazos de implementación de IFRS S1 y IFRS S2. Santiago, Chile: CMF.
- IFRS Foundation. (2024). Jurisdictional profile: Chile – IFRS Sustainability Disclosure Standards. Londres, Reino Unido: IFRS Foundation.
- InvestChile. (2025). Chile impulsa su economía circular con la expansión de la Ley REP. Santiago, Chile: InvestChile.
- Manglai. (2026). Normativa ambiental y de sostenibilidad para empresas en Chile: bloques, umbrales y calendarios. Santiago, Chile: Manglai.
- Ministerio del Medio Ambiente (Chile). (2016). Ley N.º 20.920: Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Santiago, Chile: Ministerio del Medio Ambiente.
- Ministerio del Medio Ambiente (Chile). (2021). Hoja de ruta para un Chile Circular al 2040. Santiago, Chile: Ministerio del Medio Ambiente.
- Ministerio del Medio Ambiente (Chile). (2026). Economía Circular: Plataforma oficial y focos temáticos. Recuperado de <https://economyacircular.mma.gob.cl>
- Observatorio Económico (Chile). (s. f.). Artículos sobre economía circular y aplicación de la Ley REP en Chile. Observatorio Económico.
- Pinto-Inostroza, M. (2025). Ley de Responsabilidad Extendida del Productor en Chile: Gobernanza ambiental y economía circular. Revista (SciELO).

- Prieto Abogados. (2024, 11 de noviembre). CMF modifies rules on Integrated Annual Report. Recuperado de <https://www.prieto.cl/en/cmf-modifies-rules-on-integrated-annual-report/>
- Santiago Recicla. (2024). Hoja de Ruta de Economía Circular 2040 – Región Metropolitana de Santiago. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano.
- Tiempos Sustentables. (2025–2026). Especiales y reportajes sobre economía circular, innovación tecnológica y finanzas sostenibles en Chile y América Latina. Tiempos Sustentables.

